

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2021

CCE-CR-636/2021

Señora
Claudia Patricia Aaron Viloria
Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Departamental del Magdalena
claupatry15@hotmail.com

REFERENCIA: Notificación apertura de investigación del Consejo de Control Ético

El Consejo de Control Ético del Partido Cambio Radical, en uso de sus facultades legales y estatutarias, nos permitimos notificarle que se inició proceso disciplinario en contra de los miembros de la bancada William José Lara Miza y Julio David Alzamora Arrieta por el presunto incumplimiento a la Ley de Bancadas.

La solicitud de copia del expediente deberá ser remitida de manera virtual al correo consejocontroletico@partidocambioradical.org o de manera física por correo certificado, con las pruebas que hiciere valer, a la Sede Principal del Partido en la ciudad de Bogotá, en la dirección Carrera 7 No. 26 – 20 piso 26.

De considerarlo necesario podrá programar con la secretaria de este Consejo, la realización de descargos en la sede principal del Partido en Bogotá, comunicándose al teléfono 327 96 96 ext. 124 o al correo antes mencionado.

Para el ejercicio del derecho de defensa contará con cinco (5) días hábiles notificada la presente, para dar contestación y aportar los elementos facticos y probatorios, que permitan ilustrar el plenario para el esclarecimiento de los hechos objeto de indagación, de conformidad con los Estatutos del Partido.

Cabe recordar que el artículo 7 de la Ley 130 de 1994 establece la obligatoriedad de los estatutos de los partidos y movimientos políticos. Así mismo, los artículos 41,42,43,44 y 45 ibidem, autoriza la creación de los Consejos de Control Ético y los faculta para estudiar la conducta de sus miembros cuando actúen como servidores públicos o dentro de la organización política.

“Toda violación directa a los Estatutos del Partido Cambio Radical y la Ley de Bancadas podrá incurrir en sanciones disciplinarias desde: La pérdida total del derecho de voz y voto hasta la expulsión del Partido Cambio Radical”.

Atentamente,

PAULA ANDREA PERAZA ORTIZ
Secretaria Consejo de Control Ético